

REPUBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Cra. 10 #12-15 Palacio de Justicia

Cali- Valle

La suscrita Secretaria del Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1149 de 2007, que modifico el 45 del C.P.T. y la S.S.,

**AVISA:**

N°	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
1	2019-00136	ORDINARIO	FÉLIX MILLÁN ROBLES	NATALIA RAMÍREZ	<b>SUSPENDER</b> la audiencia de trámite y juzgamiento hasta el día <b>OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.</b> fecha y hora se escuchará al señor <b>FELIX MILLÁN ROBLES</b> absolver interrogatorio de parte ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE si justificó su inasistencia, caso contrario se verificará sobre la imposición de sanciones por incumplimiento a deberes procesales. Terminado el recaudo probatorio se escuchará a los abogados alegar de conclusión y se dictará sentencia que ponga fin a la instancia.

El presente aviso se fija en el micrositio web del juzgado en la página de la Rama Judicial, el día treinta y uno (31) de agosto del dos mil veinte (2020).

**LUCIA CRISTINA REVELO NOGUERA**

Secretaria